

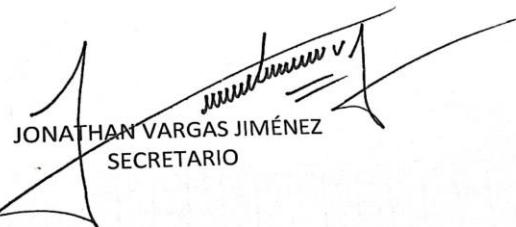
INFORME SECRETARIAL.

A despacho con el informe que el apoderado de la parte actora, allegó memorial solicitando una relación de depósitos judiciales (pdf. 26, C1)

Igualmente, se informa que una vez revisada la cuenta judicial del Despacho, no se encontró depósitos judiciales constituidos hasta el momento

Sírvase proveer

La Dorada, Caldas, 09 de abril de 2024



JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS.

NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

AUTO	SUSTANCIACIÓN	Nro. 302
PROCESO	Ejecutivo	
DEMANDANTE	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A	
DEMANDADO	SANDRA PIEDAD SALAZAR ROJAS	
RADICACIÓN	173804089-003-2023-00600-00	

Verificadas las actuaciones que se han surtido en el proceso de la referencia, de cara a la constancia secretarial que antecede y a la petición elevada por el apoderado judicial de la parte actora, NO SE ACCEDE a la misma, como quiera que una vez consultada la cuenta judicial de este Despacho, no se encontró depósito judicial constituido a órdenes del presente proceso, motivo por el cual no hay lugar a enviar ninguna relación de títulos; igualmente debe advertirse que mediante auto de fecha 21 de febrero de 2024, se puso en conocimiento la respuesta allegada por el pagador de la entidad DISTRICOMBUSTIBLES S.A.S, en la cual se manifiesta que la demandada ya no labora con dicha entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Beatriz Elena Cardona Aguadélo".

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUADELO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No.057 del 10 de ABRIL de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario